ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 26 de noviembre de 2012, las partes del contrato de prestación de servicios que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el sentido que excepcionalmente, en el mes de noviembre de 2012, los honorarios de la Sociedad Asesora ascenderán a la suma de **$2.000.000.-** (dos millones de pesos) impuestos incluidos.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Presente en este acto el H. Senador Andrés Zaldivar Larraín, por sí, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.

Nombre Prestador servicio	CIEPLAN
RUT Sociedad	[redacted]
Nacionalidad Representante Legal	Chilena
Nombre Representante Legal	ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO
RUT del Representante Legal	[redacted]

[redacted]

POR EL SENADO
MARIO LABBÉ ARANEDA
SECRETARIO GENERAL SENADO

[redacted]

CIEPLAN
ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO

[redacted]

H. SENADOR ANDRÉS ZALDIVAR LARRAÍN

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 06 de marzo de 2013, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 11 de marzo de 2012 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el sentido que, los honorarios de la Sociedad Asesora, a partir del mes de marzo del año en curso, ascenderán a la suma única mensual de **$1.600.000.-** (un millón seiscientos mil pesos), impuestos incluidos.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Presente en este acto el Senador Andrés Záldivar Larraín, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.

Nombre Prestador servicio	Cieplan.
RUT Sociedad	[redacted]
Nacionalidad Representante Legal	Chilena.
Nombre Representante Legal	Alejandro Foxley Rioseco.
RUT del Representante Legal	[redacted]

[redacted]

Por el Senado
Mario Labbé Araneda
Secretario General Senado

[redacted]

Cieplan
Alejandro Foxley Rioseco.

[redacted]

H. Senador Andrés Záldivar Larraín

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 06 de diciembre de 2013, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 11 de marzo de 2012 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el sentido que, excepcionalmente y sólo por el mes de diciembre del año en curso, los honorarios de la Sociedad Asesora ascenderán a la suma única de **$2.100.000.-** (dos millones cien mil pesos), impuestos incluidos.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Presente en este acto el Senador Andrés Záldivar Larraín, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.

Nombre Prestador servicio	Cieplan.
RUT Sociedad	[redacted]
Nacionalidad Representante Legal	Chilena.
Nombre Representante Legal	Alejandro Foxley Rioseco.
RUT del Representante Legal	[redacted]

[redacted]

Por el Senado
Mario Labbé Araneda
Secretario General Senado

[redacted]

Cieplan
Alejandro Foxley Rioseco

[redacted]

H. Senador Andrés Záldivar Larraín